



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000846

LITUECHE, 13 JUL 2018

Hoy se decreta lo que sigue;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento rector del desarrollo en la comuna,

Que, su vigencia mínima es de cuatro años y el último plan desarrollado fue en el año 2012,

Que, el concejo municipal en sesión de fecha 07 de junio de 2017, mediante acuerdo N°93/2017 Aprobó la prórroga de vigencia del Pladeco 2012-2016 de la I. Municipalidad de Litueche hasta el 31 de Diciembre de 2018,

Que, la asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) presentó propuesta técnica para elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Litueche,

Que, el Concejo Municipal en sesión de fecha 07 de junio de 2017, mediante acuerdo N°93/2017 Aprobó la propuesta técnica de la AMUCH para elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Litueche, PLADECO.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14° bis del reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018.

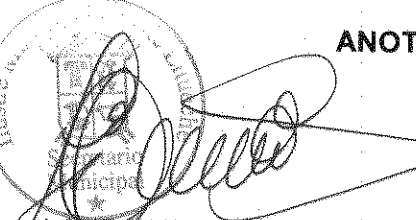
DECRETO:

AUTORIZESE la contratación vía convenio Marco del servicio de Consultoría para la Ejecución de Propuesta Técnica Plan de Desarrollo Comunal de Litueche.

GIRESE ORDEN DE COMPRA mediante la modalidad de Convenio Marco, el proveedor ASOCIACION DE MUNICIPALIDAD DE CHILE (AMUCH) **ID Convenio Marco** 1313475, por un valor de \$13.000.000.- (Trece millones de pesos) IVA Incluido.

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA

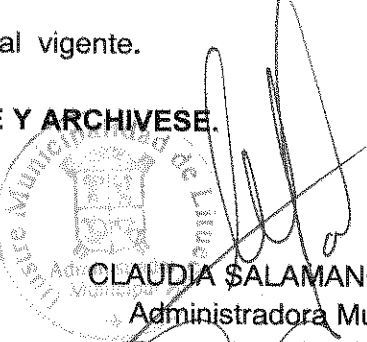
Secretaria Municipal

RAE//CM//RPV.

Distribución:

Of Partes

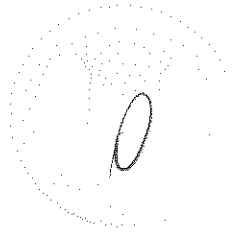
SECPLAC



CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

"Por orden del Sr. Alcalde"





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Propuesta Técnica

Junio 2018

AMUCH
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Justificación de la consultoría.....	3
2.1.	Antecedentes internos	3
2.2.	Antecedentes Jurídicos.....	3
3.	Propuesta técnica.....	4
3.1.	Marco Metodológico	4
3.2.	Etapas:.....	7
3.3.	Público Objetivo para la Co-Creación del PLADECO	12
3.4.	Diseño y publicidad	12
3.5.	Productos Esperados	13
4.	Plan de análisis.....	14
4.1.	Fuentes de información.....	14
4.2.	Análisis Metodológicos de la Información	17
4.3.	Contenidos/Variables mínimas de análisis	18
5.	Carta Gantt.....	21
6.	Términos de contrato.....	23

1. Introducción

La siguiente propuesta de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Litueche se forjó bajo la perspectiva de las tendencias actuales sobre planificación pública, considerando la modernización de la gestión local y la inclusión de la sociedad civil, con el fin de propiciar un desarrollo armónico y sostenible del territorio fomentando la participación ciudadana dentro del mismo.

La formulación efectiva de un PLADECO debe incluir integralmente las distintas perspectivas de una comuna, por medio de un instrumento capaz de generar un análisis territorial holístico considerando desde la visión del Alcalde hasta la los ciudadanos, concediendo soluciones y acciones efectivas para utilizar correctamente las oportunidades reconocidas y, asimismo, buscando revertir las debilidades.

La población en este procedimiento, se convierte en uno de los principales focos de búsqueda de la información y de las salidas, debido a su extenso conocimiento de la situación actual y de la evolución comunal, por medio de experiencias vividas día a día. Destacando en este sentido, la relevancia de la participación ciudadana en el proceso de construcción, aplicación y evaluación del PLADECO.

Por todo lo anterior, dentro del desarrollo del PLADECO, se contará con metodologías que permitan la estructuración de un plan estratégico que oriente la futura gestión municipal sistémica con la participación de los principales actores comunales, considerando una etapa inicial de diagnóstico que permita entrever los recursos disponibles para posteriormente generar políticas públicas adecuadas que respondan a las necesidades identificadas. Direccinando el PLADECO -a través de una metodología prospectiva- en un instrumento que guíe el crecimiento comunal en los próximos años.

2. Justificación de la consultoría

2.1. Antecedentes internos

Es necesario para conocer la situación actual de la comuna, realizar un nuevo PLADECO como instrumento de planificación organizado que permita visualizar las oportunidades y desafíos municipales, conduciendo la gestión del municipio hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna, de los usuarios y de los visitantes.

2.2. Antecedentes Jurídicos

- La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en el párrafo 2, artículo 3, señala como primera función por parte de las Municipalidades la realización del PLADECO.

"Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;"

- Circular n° 0003 de MINISTERIO DE HACIENDA del 05 de enero de 2015, establece en el punto 5, que para la realización de los Anteproyectos Regionales de Inversión (ARI) 2016 los intendentes deben considerar entre otros instrumentos de Planificación los PLADECO de las comunas de su región, para establecer las prioridades regionales. En la postulación de proyectos de FNDR y otros de carácter nacional, se solicita que las necesidades postuladas en búsqueda de financiamiento se encuentren identificadas en los PLADECO vigente de las municipalidades concursantes.

3. Propuesta técnica

3.1. Marco Metodológico

3.1.1. Conceptualización de PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento de medición, que da cuenta del panorama general de la comuna. En él se puede reconocer cada una de las áreas que componen el sistema municipal, el territorio y sus características espaciales, el desarrollo urbano y/o rural, las características de sus habitantes, los servicios que entrega el municipio, etc. Al contar con el diagnóstico general del territorio y sus habitantes, se procede a articular la propuesta metodológica, la cual permitirá plantear y replantear las políticas actuales versus las políticas futuras necesarias para el desarrollo de la localidad. De otro modo, es posible comprender el Plan de Desarrollo Comunal como la construcción de objetivos que permitan elaborar una planificación estratégica para los municipios. Estos representarán *'la visión de futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo'*

Este Plan de Desarrollo permite mejorar la capacidad de respuesta, planificar y dar calidad a la gestión, así también, hacer uso de análisis prospectivo para ser más eficaz en los recursos y herramientas, a disposición del quehacer municipal. Para esto, se construye en conjunto parámetros, entre el Municipio y sus habitantes.

3.1.2. Definición de Planificación Estratégica

La planificación estratégica, como su nombre lo indica, corresponde a un conjunto de herramientas que permiten formular planes de acción para generar una propuesta futura. Esta se sustenta, en primer lugar, por el conocimiento de la misión y la visión de la organización, en este caso de la Municipalidad. Teniendo en cuenta esto, se van generando

distintas articulaciones necesarias para iniciar el trabajo que procederá, en relación a esto, comienza el proceso de formulación de los objetivos previstos en una temporalidad de mediano y largo plazo.

Antes de continuar, se realizará una breve diferenciación entorno a la temporalidad asociada a la planificación para comprender de forma descriptiva los procesos que continuarán. La planificación encargada de los objetivos inmediatos (corto plazo) corresponde a la operacional y aquella planificación encargada de los objetivos prospectivos (mediano y largo) corresponde a la planificación estratégica. Teniendo en conocimiento lo anterior, procedemos con la descripción de este proceso.

La Planificación estratégica (PE) permite desarrollar una visión general, y a su vez, específica de todos los componentes necesarios para el desarrollo del Plan Comunal. Por medio de la realización de los distintos diagnósticos por área, se puede localizar los recursos disponibles, así como también los sectores que poseen mayor vulnerabilidad. Esto facilitará el análisis posterior, gestar los objetivos y actividades, para luego concluir con el proceso de toma de decisiones. En cuanto a esto, la planificación estratégica "es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr mayor eficacia, eficiencia, calidad en los bienes y servicios que proveen". A posteriori, se puede comenzar a ejecutar el proceso de 'gestión orientada a los cambios'. Sin embargo, la PE da cumplimiento al seguimiento general de todas las acciones emprendidas, con el objetivo de mantener el control de las gestiones, así como también, el dinamismo y flexibilidad necesaria para enfrentar las eventualidades que presenta el medio. Cabe destacar, la importancia de la retroalimentación entre los vínculos que se generan entre Institución y comunidad, debido a que el objetivo principal del Plan de Desarrollo Comunal, es orientar las políticas futuras, bajo la visión territorial y desarrollo local empleados a través de la misión y la visión que implementará- en este caso- la Comuna de Litueche.

3.1.3. *Prospectiva Estratégica*

Para definir los conceptos que se utilizarán dentro de la metodología prospectiva estratégica, primero nos centramos en la teorización del concepto. Para esto, comprenderemos que prospectiva alude a la formulación de una visión a largo plazo, de dónde queremos llegar en un futuro. "Según la OCDE, la prospectiva consiste en «tentativas sistemáticas para observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad, con el propósito de identificar las tecnologías emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y *sociales*». Es posible visibilizar la intensa relación que existe entre los distintos actores o Instituciones, esto quiere decir que, al ser un medio dinámico presenta cambios que podrían afectar nuestro objetivo final. Para esto, se requiere trabajar en formulaciones técnicas que describan los pasos a seguir para llegar a ese futuro/prospectivo, así también, opciones que estén sujetas a prever las condicionantes que se nos pueden presentar. Dentro de esta fase, se construye la planificación que permitirá identificar el curso de nuestro propósito, plantear objetivos que nos conduzcan a nuestro producto final, en este caso la construcción de un PLADECO.

A esto lo reconoceremos como la etapa de la formulación estratégica, la cual nos permitirá responder a los cambios del medio y tomar las mejores decisiones; bajo la visión de flexibilidad que nos permita nuestra capacidad técnica en la planificación, se podrá optar por tomar decisiones eficientes, que no produzcan grandes cambios o cambios negativos en nuestro producto final, es aquí donde toma relevancia la construcción de un marco que dé cuenta de las oportunidades y fortalezas para enfrentar los cambios, así como también, nuestras debilidades y amenazas que podrían afectar nuestra búsqueda.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, es posible reflexionar que "la prospectiva resulta muy a menudo estratégica caso de no serlo por los avances que provoca, sí por la intención que lleva y la estrategia se vuelve necesariamente prospectiva si desea iluminar las opciones que comprometen futuro". En torno a esto, se podrá establecer las coordinaciones necesarias para darle operatividad a nuestra planificación, por medio de las distintas metodologías que se utilizarán.

3.1.4. Objetivos

Objetivo General

Elaborar el Plan de Desarrollo Comunal de Litueche con metodologías actualizadas de gestión pública local y participación ciudadana en un plazo de **4 meses** (120 días), generando con ello un instrumento que permita facilitar la gestión municipal de forma eficaz y ordenada.

Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico municipal y comunal de Litueche considerando un diagnóstico municipal, territorial y de instrumentos de planificación territorial local y regional, como también de participación ciudadana.
- Crear Imagen Objetivo Comunal considerando el enfoque del Alcalde, así como de la misión y visión institucional y las principales oportunidades de la zona.

Objetivos Transversales

- Potenciar la visión comunal del Alcalde y autoridades comunales.
- Incrementar el desarrollo integral de la comuna de Litueche.
- Mejorar la gestión municipal identificando las principales necesidades locales.
- Fomentar la participación ciudadana en la generación y sociabilización de las políticas públicas locales.

3.2. Etapas:

Para la correcta elaboración del Plan de Desarrollo Local se considerarán las siguientes etapas:

- Etapa 0: Organización trabajo a desarrollar con contraparte técnica municipal

3.1.4. *Objetivos*

Objetivo General

Elaborar el Plan de Desarrollo Comunal de Litueche con metodologías actualizadas de gestión pública local y participación ciudadana en un plazo de **4 meses** (120 días), generando con ello un instrumento que permita facilitar la gestión municipal de forma eficaz y ordenada.

Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico municipal y comunal de Litueche considerando un diagnóstico municipal, territorial y de instrumentos de planificación territorial local y regional, como también de participación ciudadana.
- Crear Imagen Objetivo Comunal considerando el enfoque del Alcalde, así como de la misión y visión institucional y las principales oportunidades de la zona.

Objetivos Transversales

- Potenciar la visión comunal del Alcalde y autoridades comunales.
- Incrementar el desarrollo integral de la comuna de Litueche.
- Mejorar la gestión municipal identificando las principales necesidades locales.
- Fomentar la participación ciudadana en la generación y sociabilización de las políticas públicas locales.

3.2. Etapas:

Para la correcta elaboración del Plan de Desarrollo Local se considerarán las siguientes etapas:

- Etapa 0: Organización trabajo a desarrollar con contraparte técnica municipal

- Etapa 1: Levantamiento de Diagnóstico Base
- Etapa 2: Elaboración de Imagen Objetivo
- Etapa 3: Creación de objetivos estratégicos y ejes temáticos de acción
- Etapa 4: Desarrollo de Planes y Programas de Acción para cada Objetivo Estratégico
- Etapa final: Elaboración de informe final y anexos

3.2.1 Descripción de las etapas

Etapas 0: Organización trabajo a desarrollar con contraparte técnica municipal

En esta etapa se coordinarán las actividades de levantamiento de información, así como las entregas de informes.

Al ser la Ilustre Municipalidad de Litueche la principal gestora de la comunicación con el público objetivo tanto internamente como externamente, se solicitará su apoyo en la convocatoria de las actividades y en la aprobación de las mismas, considerando fechas, horas y lugares apropiados para el buen desempeño de éstas.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece que se deberán realizar tres reuniones programadas de coordinación y trabajo con la contraparte técnica, sin que esto impida a la contraparte técnica realizar reuniones adicionales con la consultora.

Las reuniones programadas serán:

Inicio de Actividades (1): Discusión sobre la propuesta en cuanto al marco conceptual, plan de trabajos, entre otros.

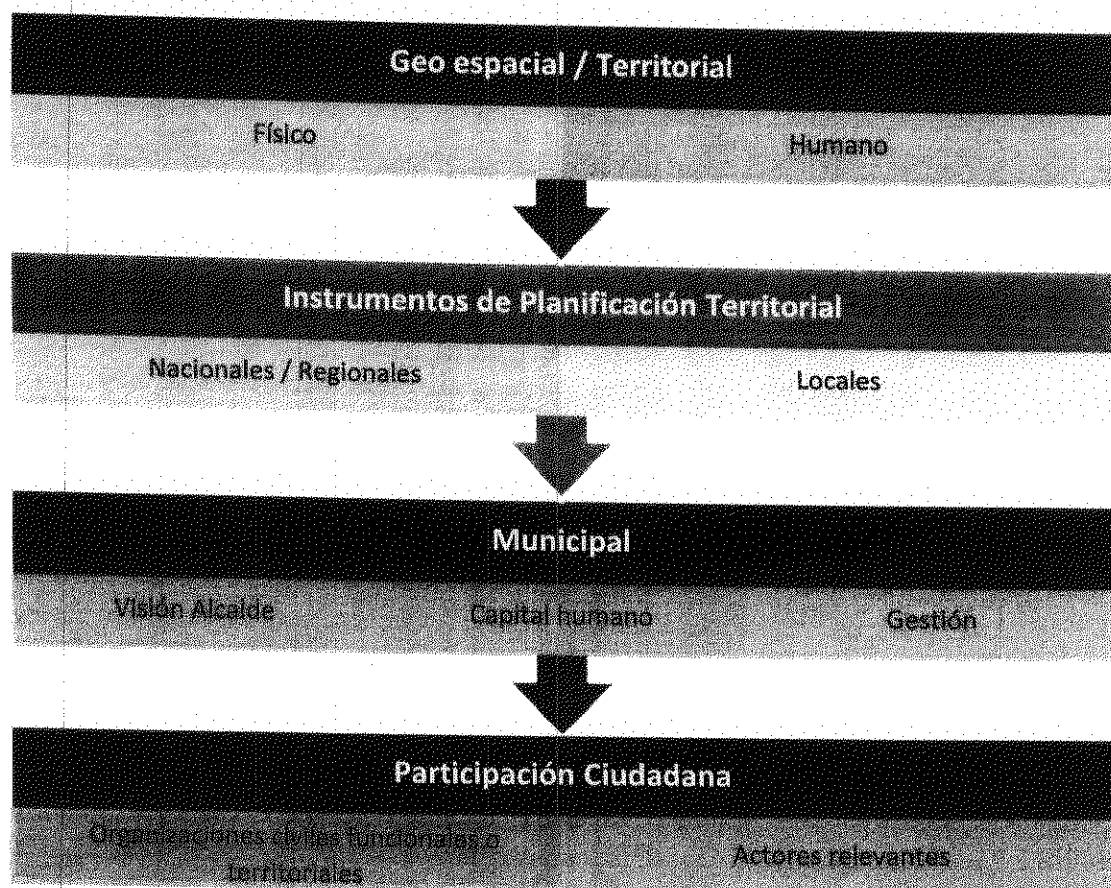
Evaluación de avance (2): Revisión de los avances con respecto al plan de trabajo acordado, al momento de la entrega de las observaciones del informe de avance por parte de la Contraparte Técnica Municipal con el fin de que la consultora incorpore las observaciones de ésta.

Cierre (3): Revisión final de la consultoría, al momento de la entrega de las observaciones del informe final por parte de la Contraparte Técnica Municipal, con el fin de que la consultora incorpore las observaciones de ésta.

La Contraparte Técnica Municipal levantará acta de cada una de las reuniones realizadas, la que contendrá los acuerdos alcanzados en cada una de ellas, quedando una copia en poder de cada organismo.

Etapas 1. Levantamiento de Diagnóstico Base

El levantamiento del Diagnóstico Base se realizará en 4 sub diagnósticos que permitirán constituir la información organizadamente, considerando las fuentes de origen y asimismo las interrelaciones de los actores involucrados, como se muestra en el siguiente diagrama:



- *Sub-Diagnóstico 1: Geo Espacial / Territorial*

Diagnóstico descriptivo consistente en la recopilación de información geográfica, y demográfica, clasificadas en características físicas (ubicación, clima, geomorfología, vegetación,... etc.) y humanas (historia, etnias, poblamiento, infraestructura, caracterización etaria,... etc.) respectivamente.

- *Sub-Diagnóstico 2: Instrumentos de Planificación territorial*

Diagnóstico descriptivo y correlacional de los actuales instrumentos de planificación territorial vigentes y aplicables a la comuna de Litueche, tanto de nivel nacional, regional y local, considerando también aquellos de temáticas específicas como el turismo y zona rurales. Adicionalmente se incorporarán políticas públicas atinentes al municipio y normativa que permita comprender la realidad comunal. La finalidad es conocer las diferentes orientaciones y sentido del desarrollo local asignado por los municipios junto con la visión de los gobiernos regionales y central, para establecer directrices de progreso unificados, considerando todos los actores involucrados.

- *Sub-Diagnóstico 3: Municipal*

Diagnóstico exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo de los elementos constituyentes del municipio, tales como capital humano, gestión interna-externa, visión comunal, ingresos,...etc. Permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión municipal, correlacionando las diversas visiones intra y extra municipales, encabezadas por el alcalde para establecer necesidades y prioridades a desarrollar.

- *Sub-Diagnóstico 4: Participación ciudadana*

La participación de la ciudadanía y de los diversos actores identificados como relevantes en la comuna de Litueche permite entregar realismo y validez al instrumento de Planificación. Se torna clave el comprender que el proceso de desarrollo de una comuna debe necesariamente comprometer a sus agentes en un mismo sueño, co-creado en conjunto, para que se vuelva real.

Este es un diagnóstico exploratorio, correlacional y explicativo que utiliza diversas técnicas de levantamiento de información, originados principalmente en las ciencias sociales.

Etapas 2. Elaboración de Imagen Objetivo

Se construye analizando la información recabada en el diagnóstico general, reconociendo las variables de mayor influencia, para establecer un propósito a alcanzar en el plazo de duración del PLADEC0.

Etapas 3. Creación de Objetivos Estratégicos y Ejes Temáticos de Acción

Con la finalidad de cumplir la imagen objetivo es determinante reconocer cuáles serán los objetivos estratégicos y los ejes temáticos de acción, que corresponden a los frentes en los cuales se trabajará para lograr satisfactoriamente la propuesta de Imagen Objetivo que se ha realizado. Para lo anterior, es indispensable diferenciar áreas priorizadas de intervención. Ya que, se debe considerar lo restringido de los recursos de la municipalidad y maximizar su utilización certeramente.

Etapas 4. Desarrollo de Planes y Programas de Acción para cada Objetivo Estratégico

Una vez establecidos los Ejes Temáticos de Acción, alineados con la Imagen Objetivo se deben establecer los procesos que se realizan para que estos puedan ser alcanzados. De forma detallada, incorporando los recursos necesarios y el tiempo que demorarían en ser llevados a cabo. Estos planes y programas se convierten en quizás la sección de mayor

flexibilidad de la aplicación de la Planificación Estratégica debido a que son los que se encuentran mayor expuestos a las variaciones del entorno. Por lo que constantemente deben ser evaluados en su impacto y avance con la finalidad de realizarles los ajustes necesarios con la intención de no alejar el camino por el cual transitará el municipio de su Imagen Objetivo.

Etapas Final. Elaboración de Informe Final y Preparación de Anexos

Consiste en la consolidación del trabajo realizado en un informe final que debe compilar los procesos antes descritos y los resultados obtenidos.

3.3. Público Objetivo para la Co-Creación del PLADECO

- Alcalde
- Concejales
- Directivos Municipales
- Funcionarios Municipales
- Representantes de organizaciones territoriales y funcionales
- Actores relevantes
- Ciudadanía en general

3.4. Diseño y publicidad

La propuesta incluye el diseño profesional de logo y publicidad de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) con la finalidad de colaborar con la difusión de las actividades orientadas a la participación ciudadana y asimismo, relacionar a la municipalidad con su comunidad socializando el trabajo a realizar.

3.4.1. Artículos de Publicidad

- Flyers (cantidad: 300)
- Paño publicitario (cantidad: 2)
- Pendón Roller (cantidad: 2)
- Afiches (cantidad: 100)

3.4.2. Hitos comunicacionales de difusión

- Entrevistas radiales, para dar a conocer el trabajo a realizar y los talleres de focus group de participación ciudadana.
- Ceremonia de entrega de informe final: Ceremonia cubierta por la propuesta económica para 60 personas, incluyendo organización y Coffee break en donde se mostrarán los principales resultados del informe final del Plan de Desarrollo Local.

3.5. Productos Esperados

- Informe Final Plan de Desarrollo Comunal
- Anexos
- Publicidad
- Hitos Comunicacionales

4. Plan de análisis

4.1. Fuentes de información

Para la construcción del Plan Regulador Comunal se utilizarán fuentes primarias y secundarias de información. Las fuentes primarias se componen de aquellos actores relevantes para el desarrollo comunal y Municipalidad de Litueche, partiendo por el alcalde y el concejo municipal hasta la ciudadanía. Las fuentes secundarias provendrán de organismos públicos o privados debidamente validados, tales como: INE, Biblioteca del Congreso Nacional, Gobierno Regional, Carabineros de Chile, Universidades...etc.

4.1.1. Metodología de Levantamiento de Información de Fuentes Primarias y Participación Ciudadana

- Para el levantamiento de información primaria se considerarán tres niveles de informantes comunales:
- Informantes claves al interior del municipio: mediante entrevistas semiestructuradas y en profundidad (alcaldes, concejales, directivos y algunos funcionarios municipales)
- Dirigentes vecinales: mediante focus groups
- Vecinos de la comuna: mediante focus groups

Para el levantamiento de información se utilizarán entrevistas en profundidad y focus groups, como se mencionó anteriormente. La entrevista en profundidad es el proceso de interacción dinámica de comunicación entre dos personas, entrevistador y entrevistado bajo control del primero. La finalidad de esta técnica es conseguir información lo más concreta posible, observando más acuciosamente las visiones, opiniones y perspectivas de los entrevistados.

De acuerdo a los requerimientos de esta asesoría, se definirá como informante clave a todos los agentes relacionados con la planificación comunal y municipal.

Todas las entrevistas a realizar en el presente estudio, serán aplicadas por el equipo profesional de las ciencias sociales con experticia en la aplicación de este tipo de instrumentos. Se buscará entrevistar al mayor número de agentes mencionados por los informantes, partiendo de una base de 20 entrevistas a agentes calificados.

Con el fin de representar la participación de Dirigentes y de Vecinos de la comuna es que se realizará una metodología de trabajo basada en grupos de discusión. Por tanto, se realizará focus groups con líderes vecinales y con vecinos de los distintos barrios de la comuna de Litueche.

Se accederá a los líderes de las organizaciones sociales por medio de la información que puedan proponer los agentes informantes del municipio y la información de organizaciones comunitarias registradas en la comuna.

Una vez identificadas las personas, se les extenderá una invitación vía carta y se les realizará un llamado para confirmar su asistencia al taller de focus.

Dicho taller contará de tres etapas:

- En una primera instancia, se realizará un diagnóstico conjunto sobre la percepción la comuna y sus localidades, caracterización de la formas de vida, de las debilidades y oportunidades.
- Se presentará a los vecinos las principales problemáticas detectadas para la comuna, y localidades, y se contrastará con su propia experiencia.
- Posterior a este análisis se trabajará junto a ellos el levantamiento de un "mapa de oportunidades y soluciones". Se les solicitarán a estos vecinos generen demandas, propuestas o sugerencias de acción.

Con la información recopilada, será posible enriquecer los datos oficiales con la percepción del ciudadano, que muchas veces no es capturada por los datos oficiales.

Se propone realizar al menos 4 focus groups en la comuna. De estos, se inspeccionará que al menos 1 de cada sector o cuadrante sea compuesto por hombres mayores de edad e igual número por mujeres mayores de edad. El resto pueden ser mixtos. Para la correcta aplicación de este instrumento se requerirá que participen de la actividad un mínimo de 6 personas y un máximo de 10. Esta metodología permitirá la incorporación del "enfoque de género".

Adicionalmente, se asegurará la presencia de representantes de todas las localidades de la comuna en esta actividad. De ser necesario, se adicionarán grupos focales con tal de cumplir con este requisito de representatividad. Toda vez que será preciso conocer la división territorial al interior de estos territorios más pertinente en conjunto con la contraparte comunal (sectores, barrios, etc.).

Con todo, de acuerdo a esta planificación inicial, al menos 60 vecinos de la comuna participarían directamente en el ítem percepción y participación ciudadana, lo que se suma a las 20 personas entrevistadas del sector municipal y social; entregando una muestra poblacional con suficiente densidad analítica. Los focus groups se aplicarán en juntas de vecinos o en dependencias municipales.

Actividades

A continuación se detallan las actividades a realizar en esta fase:

- Invitación a actores relevantes de la comuna
- Aplicación de focus groups
- Análisis de focus groups.
- Elaboración de reporte con la percepción ciudadana.

Productos

De esta fase se esperan los siguientes productos:

- Acta de reunión con actores
- Lista de asistencia a focus groups.

- Mapas de oportunidades y soluciones
- Reporte percepción ciudadana frente al desarrollo comunal

4.1.2. Metodología de Levantamiento de Información Descriptiva y de Fuentes Secundarias:

Corresponde a la revisión bibliográfica y de reportes comunales existentes. Así como en la recopilación de todos aquellos instrumentos de planificación territorial existentes y atinentes a las necesidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche. Además se incorporarán aspectos normativos de importancia para el desarrollo local comunal.

Actividades

A continuación se detallan las actividades a realizar en esta fase:

- Levantamiento información secundaria
- Sistematización de información secundaria
- Elaboración de informe de características sociales y demográficas del territorio
- Identificación de las variables críticas de la comuna
- Comparación de la realidad comunal en relación a otras comunas de la provincia

Productos

De esta etapa se espera un reporte de las características comunales de Litueche.

4.2. Análisis Metodológicos de la Información

Una vez recopilada la información, esta será analizada a través de los medios pertinentes a cada uno, a saber, información cualitativa mediante análisis del discurso y análisis relacional de los agentes, y la información cuantitativa mediante análisis descriptivo y relacional.

Secuencialmente, se trata de un análisis exploratorio primero, y luego un análisis univariado y bivariado posterior.

- **Análisis Exploratorio:** Consiste en aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, como en esta situación el ritmo, calidad y costumbres de la vida en la comuna, estableciendo prioridades para la investigación posterior. En esta etapa se identifican conceptos o variables promisorias que serán profundizadas más adelante. Posee una metodología flexible basada en la observación y consultas a diferentes actores.
- **Análisis Descriptivo:** Consiste en la obtención de diferentes estadísticos de escala y de dispersión que permitan tener una primera visión de los resultados. Entre los estadísticos de escala a utilizar se encuentra el promedio, distribuciones de frecuencia, tasas de crecimiento, etc. Este análisis mide más bien de manera independiente las variables. Es decir, como es y se manifiestan diferentes fenómenos.
- **Análisis Correlacional:** Los estudios correlacionales miden cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra variable u otras variables relacionadas, evaluando el grado de relación entre éstas. Nos ayudan a comprender a la comuna como un sistema de variables interrelacionadas.
- **Análisis Explicativo:** El análisis consiste en la búsqueda de explicaciones y de comprensión. Esto se realiza mediante el análisis del discurso y análisis relacional de los agentes. La interpretación trata de determinar la significación y alcance de las propiedades y rasgos que emergieron del levantamiento de datos.

4.3. Contenidos/VARIABLES mínimas de análisis

Para el levantamiento de información se considerarán los siguientes contenidos como mínimos:

Conceptos Preliminares

- Introducción
- Presentación del Estudio (PLADECO)
- Diagnóstico territorial / caracterización
- Localización de fuentes de información
- Etapas consideradas para el desarrollo del Estudio

Antecedentes de la Comuna

- Geopolítica comunal
- Políticas Administrativas
- Competencias y cualidades de la Municipalidad
- Breve reseña histórica de la Comuna

Características Espaciales

- Geomorfología
- Hidrología/clima
- Vegetación/Suelos/Flora y Fauna
- Recursos naturales/Propensiones a riesgo natural
- Recolección de aguas lluvias

Indicadores demográficos

- Evolución demográfica: Tasa de crecimiento/Tasa de natalidad/Tasa de mortalidad
- Densidad de la población: Tasa de crecimiento/Urbanización/ruralidad/Migración
- Estructura de la Población: Segmentos etarios/Razón de sexo/Estado civil/Estrato socio-económico /Religión /Etnia /Alfabetización

Ordenamiento Territorial

- Mapa comunal
- Desarrollo urbano

[illegible]

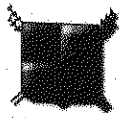
6. Términos de contrato

Costo total de la consultoría: \$13.000.000 (trece millones de pesos)

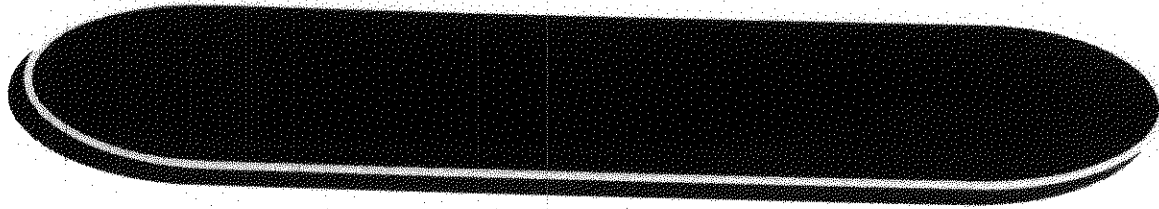
Duración: 4 meses

Firma de convenio con antecedentes y términos de contrato.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 19** celebrada con fecha 07 de Junio de 2017, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Tulio Campos González, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por seis votos a favor y una abstención **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"La Prórroga del PLADEC (2012-2016) DE LA I. Municipalidad de Litueche, Hasta el 31 de diciembre del año 2018 ."

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 93/2017**

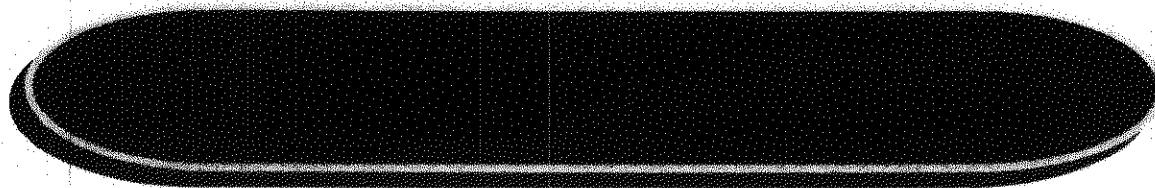
Otorgado en la comuna de Litueche, a dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



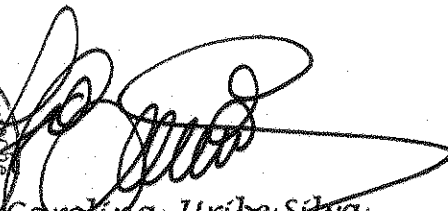
LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 57** celebrada con fecha 20 de Junio de 2018, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverría con la asistencia de los Honorables Concejales, Don Gabriel Palma Donoso, Don Tulio Campos González, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, y Doña Claudia Donoso Donoso por unanimidad, **De los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

**La Propuesta Técnica de la asociación de municipalidades de Chile,
para la elaboración del Plan de desarrollo comunal de Litueche.**

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo 90/2018**

Otorgado en la comuna de Litueche, a veinte días del
mes de junio del año dos mil dieciocho.



Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°214

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención a la Gestión Interna, Iniciativas de Inversión ítem 31.02.002, "Consultoría" cuenta con disponibilidad Presupuestaria, por un valor de \$ 13.000.000.- con impuesto, para la ejecución de Propuesta técnica Plan de Desarrollo Comunal de Litueche.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



Soledad Olmedo Pizarro
Soledad Olmedo Pizarro

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 09 de julio de 2018